

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Múdate y gana con Correos de Costa Rica

1. PATROCINADOR:

Ferrum Sociedad Anónima a nombre de Correos de Costa Rica

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

Rifar entradas al partido de Costa Rica -España entre las personas que se muden al fan page de Correos de Costa Rica o que sean nuevos fans.

3. PARTICIPANTES

La promoción es válida únicamente para los registrados en el fan page de Correos de Costa Rica a partir del 08 de noviembre del 2011.

4. VIGENCIA

Inicia el 08 de noviembre del 2011 a las 8 a.m. y termina el 13 de noviembre del 2011 a las 11:59 p.m.

5. REQUISITOS

- a) Para participar, es necesario que el lector conozca y acepte las condiciones establecidas en este reglamento.
- b) Los participantes deberán ingresar al fan page y darle click a me gusta haciéndose fan de la página oficial en Facebook de Correos de Costa Rica. Su aliado Logístico.
- c) El cierre para el ingreso de fans es el 13 de noviembre a las 11:59 p. m.
- d) Entre aquellos que queden registrados como nuevos fans se rifará las entradas el 14 de noviembre del 2011 a las 9 a. m.
- e) Ser mayores de edad es requisito indispensable para participar en la rifa.
- f) Para recibir el premio, los ganadores deberán presentarse entre los días 14 de noviembre del 2011 de 10 a.m. a 5 p.m. y 15 de noviembre del 2011 de 8 a.m. a 12:00 m.d, a las instalaciones de Ferrum Barrio Escalante Oficentro Holland House oficina 20. Ahí deberán mostrar su cédula de identidad. Y serán fotografiados con las entradas para hacer público en el fan page la entrega de las mismas.
- g) Correos de Costa Rica y Corporación Ferrum S.A. no se harán responsable por accidente, enfermedad, muerte o cualquier inconveniente que sufran los ganadores, antes, durante o después del partido, concierto o evento, debido a que su responsabilidad con esta promoción se limita a la entrega de las entradas. Tampoco asumirá responsabilidad si se llegara a cancelar el partido, concierto o evento por situaciones ajenas a su control, en cuyo caso lo que haría sería entregar las entradas para una nueva fecha en caso de que se re programe en Costa Rica. Tampoco asumirá responsabilidad si sobre accidentes causados por alguno de los premios, o accidentes del mismo.

CONDICIONES GENERALES

- a. El sorteo se hará en las instalaciones de FERRUM, en presencia de notario público, el 14 de noviembre del 2011. Los ganadores serán debidamente notificados por vía mensaje privado el mismo día del sorteo y publicados en la página oficial de Correos de Costa Rica en facebook.
- b. Si los participantes no cumplen con los requisitos solicitados en el presente reglamento, Corporación Ferrum S.A. está exento de cualquier responsabilidad.
- c. Si algún premio o entrada no es reclamado dentro del plazo indicado en este reglamento, Corporación Ferrum S.A. se reserva el derecho de disponer del mismo de la forma que estime conveniente.
- d. En caso de que la persona favorecida no cumpla con los requisitos estipulados en

este reglamento, quedará excluida del grupo de ganadores y su lugar le será asignado a un nuevo ganador.

- e. Esta promoción es independiente de otras promociones.
- f. Cualquier asunto que se presente en la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento será resuelto por el patrocinador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.
- g. En esta promoción no puede participar personal de Correos de Costa Rica y Corporación Ferrum, al igual que sus familiares directos.
- h. Corporación Ferrum S. A. y Correos de Costa Rica S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o correcciones a este reglamento si lo considera necesario y los participantes se darán por notificados con solo su publicación en el sitio web www.ferrumcr.com así como en el fan page de Correos de Costa Rica.
- i. Para mayor información comunicarse al teléfono 570474-97 o 2202-2900